



SEGURIDAD VIAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Febrero 5, 2020

Por el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial para todas las personas en la Ciudad de México

Iniciativas internacionales, nacionales y locales para la SV

La **ONU**, en la Agenda 2030, incluyó en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, la meta 3.6 que establece la necesidad de **reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo**.⁽¹⁾



De igual manera, en 2011 la OMS publicó el **Decenio de Acción para la Seguridad Vial** con el objetivo de **reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo** aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.⁽²⁾ Y la Declaratoria de Estocolomo en 2020.

México, como país, reconoce el derecho a la movilidad segura en la **Constitución Política** y la Ciudad de México en su **constitución local y leyes**.

⁽¹⁾ ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

⁽²⁾ OMS (2011). Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Disponible en:

https://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/plan/spanish.pdf?ua=1

Pilares del Decenio de Acción para la seguridad vial

Pilar 1. Gestión
de la seguridad
vial

Pilar 2. Vías de
tránsito
y movilidad más
seguras

Pilar 3. Vehículos
más seguros

Pilar 4. Usuarios
de vías de tránsito
seguros

Pilar 5.
Respuestas tras
los accidentes

Ejes estratégicos para
implementar pilares en
CDMX ante contexto local

PREVENCIÓN

Transformar para prevenir:

- **Pilar 1. Instituciones** (áreas responsables, datos abiertos, coordinación y participación)
- **Pilar 2. Infraestructura** segura
- **Pilar 3. Vehículos** (lineamientos, estrategia de sustitución masiva de flota de transporte público)
- **Pilar 4. Conductas** (Capacitación y sensibilización, incentivos a cambios de comportamiento)

SUPERVISIÓN

Supervisar cumplimiento de la normatividad:
Pilar 3 y 4. Supervisar operación de vehículos seguros de transporte público (características físicas y seguros) y **sancionar incumplimiento.** .
Pilar 4. Fomentar usuarios con comportamiento vial seguro a partir del combate a la impunidad para inhibir las conductas de riesgo (velocidad y alcohol) y prevenir reincidencias.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Pilar 5. Respuestas de los seguros y respuestas de las autoridades para atención digna a víctimas y familias

SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

Creación de un área **coordinadora** de la Seguridad Vial en SEMOVI y área de seguimiento a HT con TP

1

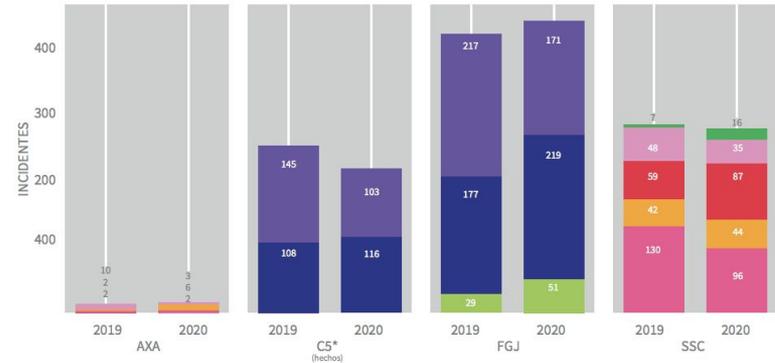
PISVI 2020-2024

2

Transparencia y datos abiertos

Grupo interinstitucional de seguridad vial

Gráfica 29. Muertes por usuario de la vía, enero a septiembre 2019 y 2020



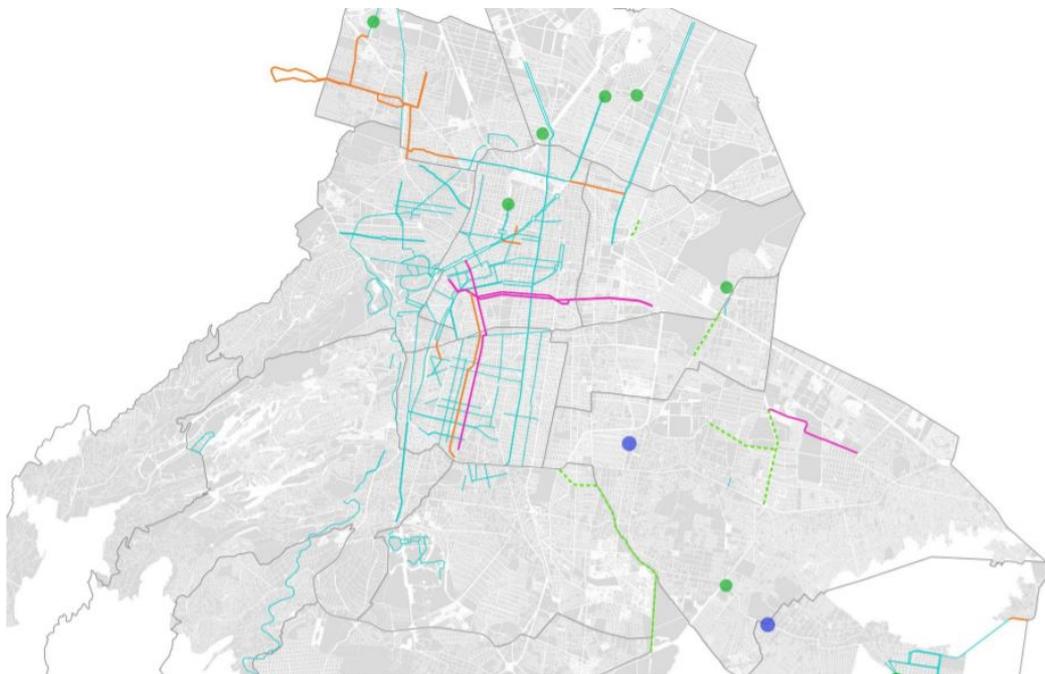
ACCIONES BASADAS EN DATOS Y EVIDENCIA

SEGURIDAD VIAL

INFRAESTRUCTURA SEGURA



INFRAESTRUCTURA SEGURA: CICLOVÍAS



220 KM de infraestructura ciclista/ Mantenimiento 2021





INFRAESTRUCTURA SEGURA: INTERSECCIONES

Cruces Seguros - ETAPA 1 (37 intersecciones)

	Abril 2018 - Marzo 2019	Abril 2019 - Marzo 2020	Variación (%)
Hechos de tránsito	279	235	-16%
Víctimas	342	261	-24%
Atropellamientos	81	68	-16%

Cruces Seguros - ETAPA 2 (42 intersecciones)

	Enero - Marzo 2019	Enero - Marzo 2020	Variación (%)
Hechos de tránsito	72	54	-25%
Víctimas	90	61	-32%
Atropellamientos	17	8	-53%

Proyectos Chapultepec, Hidalgo, Reforma, Ceylan, etc. (35 intersecciones)

	Enero - Marzo 2019	Enero - Marzo 2020	Variación (%)
Hechos de tránsito	39	27	-31%
Víctimas	49	33	-33%
Atropellamientos	10	8	-20%

ANTES



DESPUÉS



117 intersecciones y senderos seguros

INFRAESTRUCTURA SEGURA: RECONFIGURACIONES



**Reconfiguración de espacio público:
Avenida Chapultepec, Avenida Hidalgo y Zócalo Peatonal**



INFRAESTRUCTURA SEGURA: PACIFICACIÓN



Santa María la Redonda



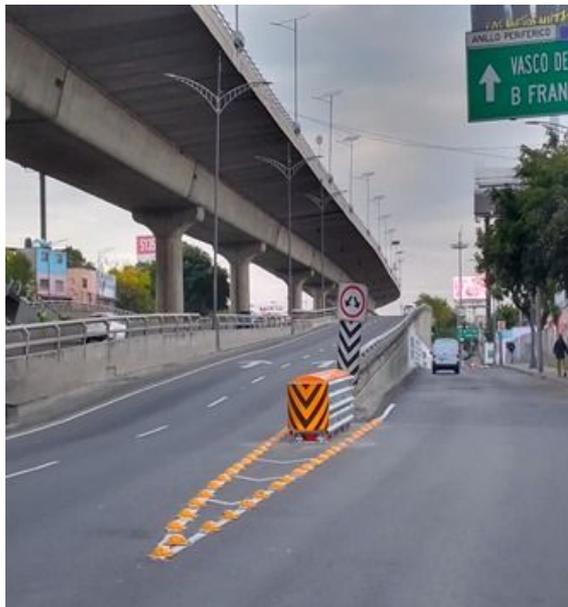
INFRAESTRUCTURA SEGURA: COLADERAS



MEJORA Y COLOCACIÓN DE REJILLAS Y COLADERAS



INFRAESTRUCTURA SEGURA: VAC



INFRAESTRUCTURA FLEXIBLE EN VÍAS DE ACCESO CONTROLADO

SEGURIDAD VIAL

VEHÍCULOS SEGUROS



VEHÍCULOS SEGUROS: TAXIS



MAYOR EFICIENCIA Y MENOS EMISIONES CONTAMINANTES

- Rendimiento mínimo de 12.75 km por litro
- Cantidad máxima de emisiones de dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno
- Sustitución de las unidades cada diez años a partir de su fecha de fabricación

MAYOR SEGURIDAD

- Equipamiento de los vehículos con bolsas de aire, cinturones de seguridad de tres puntos
- Reposacabezas en todas las posiciones
- Sistema de antibloqueo de frenado

MAYOR ACCESIBILIDAD

- Dimensiones mínimas de la cajuela de los automóviles, para transportar una silla de ruedas



VEHÍCULOS SEGUROS: AUTOBUSES

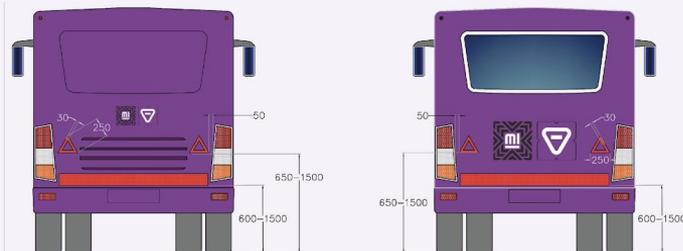
CARACTERÍSTICAS DE AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD

ESTÁNDARES DE EMISIONES

EURO V+ (con trampa de partículas) o EPA 10, mientras que el nivel de ruido en el interior de la unidad deberá ser menor a los 80 decibelios.

SEGURIDAD

Criterios de seguridad y funcionalidad tales como sistema de frenos ABS, iluminación LED, salidas de emergencia, pasamanos, piso antiderrapante, cinturón de seguridad para el conductor, espejos retrovisores, franjas reflejantes al exterior, entre otros.



ACCESIBILIDAD

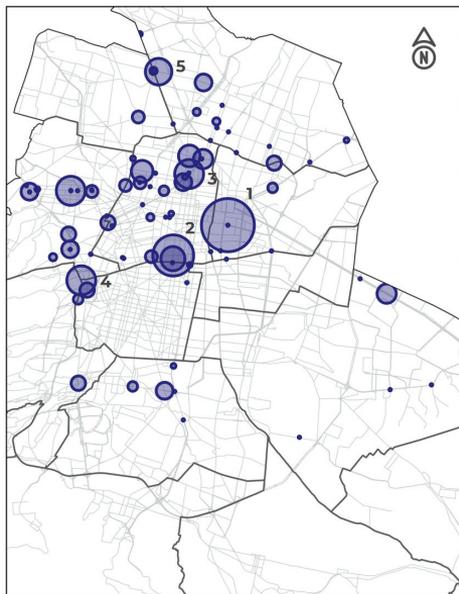
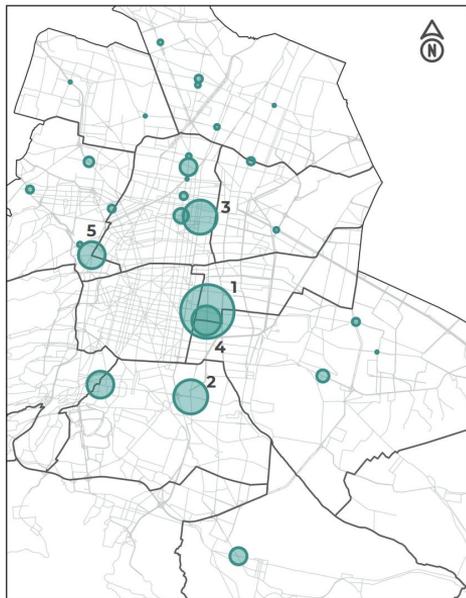
ELEMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD LIMITADA

- 1 Espacio para uso de personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas
- 2 Señalización y placas tacto-visuales con caracteres en Sistema Braille
- 3 Asiento designado y señalizado para personas con movilidad limitada con espacio para perros de asistencia
- 4 Rampa o plataforma para ascenso y descenso

SEGURIDAD VIAL

PERSONAS USUARIAS SEGURAS

PERSONAS USUARIAS SEGURAS: CONTROL



Sanciones Cívicas
para **personas físicas**
de la CDMX



Sanciones Económicas
para personas morales, placas
foráneas
y transporte público



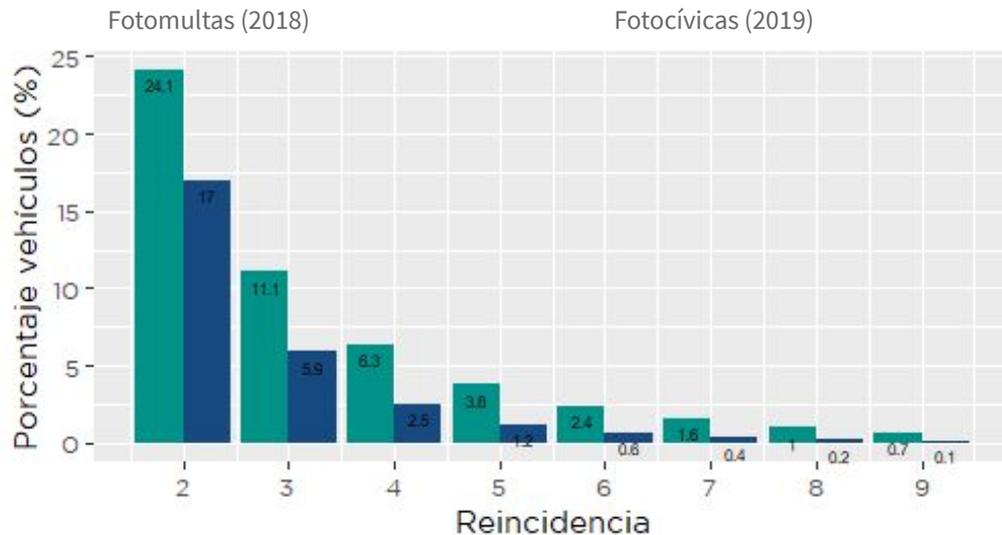
Sanciones Económicas
impuestas por policías
de tránsito

Tecnología:

- 103 cámaras y radares
- Notificaciones digitales estrados.cdmx.gob.mx

PERSONAS USUARIAS SEGURAS: CONTROL

Niveles de reincidencia en los sistemas de Fotocívicas y Fotomultas



Exceso de velocidad

Límite de velocidad



50 km/h



80 km/h

Fotomultas

Fotocívicas

17 km/h
por arriba
(34%)

7.5 km/h
por arriba
(15%)

+
14 km/h
por arriba
(18%)

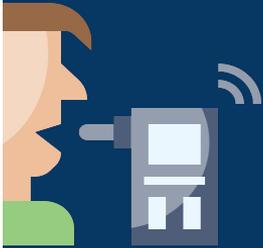
10 km/h
por arriba
(13%)



Reincidencia:

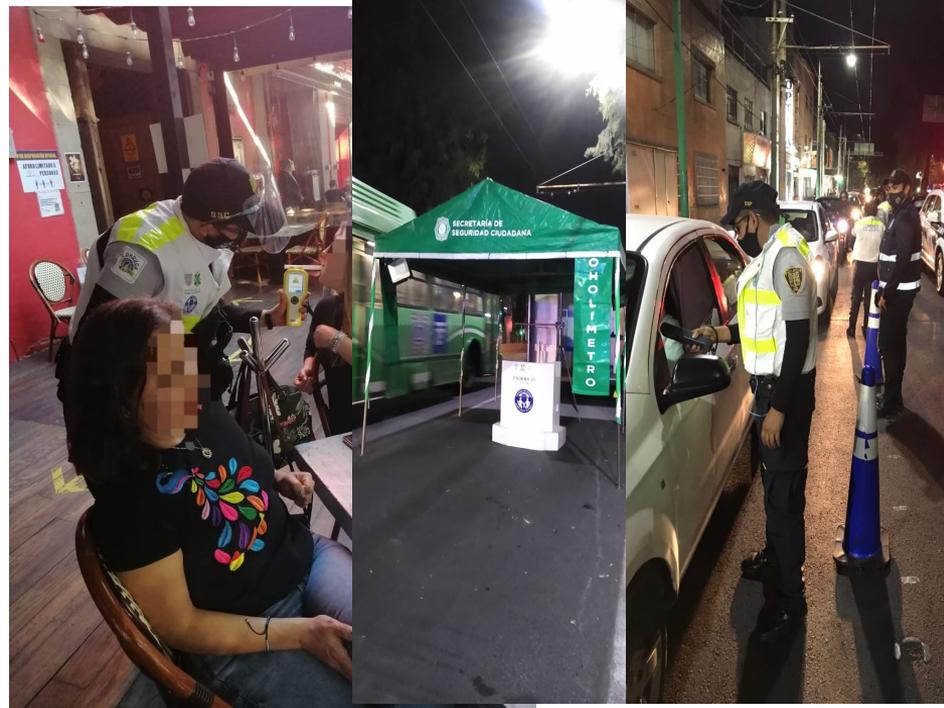
- Remisión a depósitos de **vehículos foráneos** que cometan cualquier infracción
- Remisión a depósitos de vehículos que no hayan solventado **cinco o más sanciones**

PERSONAS USUARIAS SEGURAS: ALCOHOL



Alcoholímetro:

- Se elimina la posibilidad de que acompañantes retiren vehículo: habrá remisión a depósito
- No se entregará el vehículo a menos que se cumpla con sanción de horas de arresto
- Pruebas preventivas
- Mejora en la operación del programa Conduce sin Alcohol por parte de la SSC



PERSONAS USUARIAS SEGURAS: OPERATIVOS



**DISPOSITIVOS DE CONTROL DE VELOCIDAD Y DE LIBERACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA**

PERSONAS USUARIAS SEGURAS: LICENCIAS

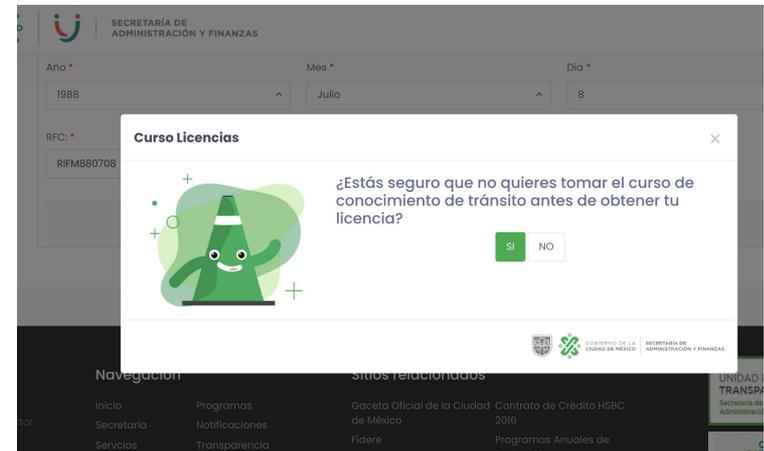


La certificación se compone de las siguientes partes:



- Revisión físico-mecánica del vehículo
- Revisión del casco y cómo portarlo
- Prueba de conducción
- Prueba de conocimientos

	TRIM 3 2018	TRIM 4 2018	TRIM 1 2019	TRIM 2 2019	TRIM 3 2019	TRIM 4 2019	TRIM 1 2020	TRIM 2 2020	TRIM 3 2020
HT con motocicletas	2,12 7	2,12 4	2,03 9	2,12 8	2,09 4	2,29 5	2,16 8	1,62 6	2,23 8
(%) respecto al total de HT**	39.7 %	39.5 %	45.8 %	48.5 %	47.2 %	48.5 %	50.8 %	56.5 %	55.6 %



PERSONAS USUARIAS SEGURAS: TRANSPORTE PÚBLICO



Operativos preventivos y Biciescuela

- Revisión de características físico-mecánica de unidades vinculadas a la seguridad vial
- Taller de sensibilización para operadores de transporte público



Reforma a la Ley de Movilidad sobre seguros y sanciones

(con AMIS/CNSF)

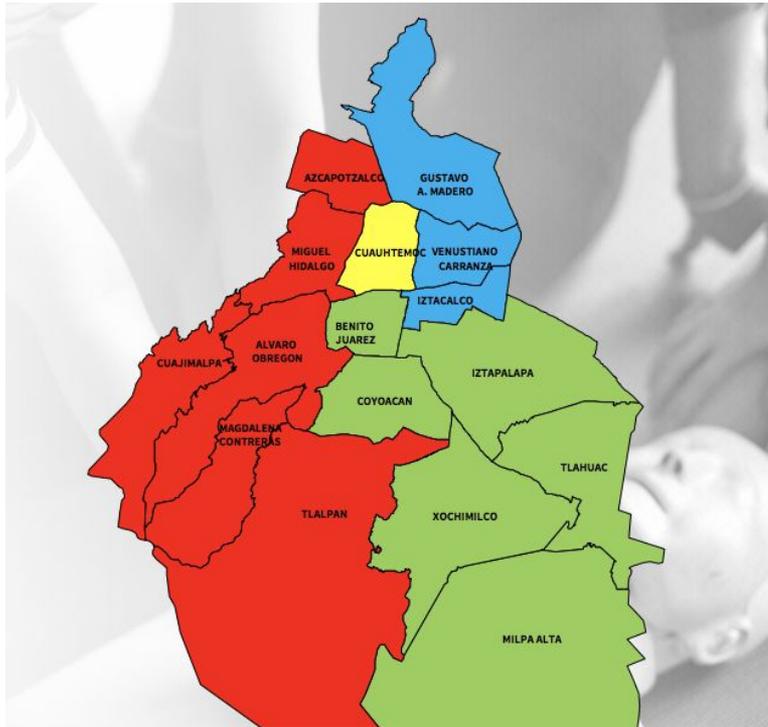
- Especificará que las pólizas de transporte deben ser seguros validados por la CNSF



SEGURIDAD VIAL

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ATENCIÓN A VÍCTIMAS: PREHOSPITALARIA



**CENTRALIZACIÓN DE DESPACHO Y ZONIFICACIÓN /
MEJORA DE TIEMPOS DE ATENCIÓN**

ATENCIÓN A VÍCTIMAS: PROTOCOLOS



Comisión de Seguimiento Interinstitucional

- Fiscalía General de Justicia, SEMOVI, SSC y C5
- Seguimiento de **atención y estatus de casos** derivados de un hecho de tránsito con base en las competencias de cada dependencia
- Revisión de **temas estratégicos** de Seguridad Vial



Protocolo de Atención a Hechos de Tránsito

- Elaboración de un protocolo conjunto de atención a hechos de tránsito entre Fiscalía, C5, SSC y SEMOVI:
 - Identificación y seguimiento de información
 - Integración de carpetas de investigación
 - Atención a víctimas y familiares

SEGURIDAD VIAL

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN



The graphic features a blue background with white diagonal stripes forming a perspective view of a road. In the center, several stylized figures are shown: a person on a bicycle wearing a green helmet, a man and a woman walking together, a woman with a child walking, and a person in a wheelchair. At the top, there are logos for the Government of Mexico City and the Public Digital Agency, along with the text 'GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO', 'SECRETARÍA DE MOVILIDAD', and 'AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA'.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

**CONSTRUYAMOS JUNTOS
LA SEGURIDAD VIAL
EN LA CIUDAD**

<https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PISVI>

SEGURIDAD VIAL

LA SEGURIDAD VIAL ES UN ASUNTO DE TODAS Y TODOS:



**COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

**PARTICIPACIÓN
COLABORATIVA
Y COMUNICACIÓN**

**POLÍTICA DE
DATOS ABIERTOS**



SEGURIDAD VIAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Febrero 5, 2020

Por el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial para todas las personas en la Ciudad de México

